

# RIESGOS

# GBMUSD

# SEGUNDO TRIMESTRE

# 2010

## INFORME TRIMESTRAL – RIESGOS

---

### GBMUSD

#### GBM Fondo de Inversión en Valores Denominados en Dólares, S.A. de C.V.

La gestión del riesgo se considera por la Sociedad de Inversión como un elemento competitivo de carácter estratégico con el objetivo último de maximizar el valor generado para el accionista. Esta gestión está definida, en sentido conceptual y organizacional, como un tratamiento integral de los diferentes riesgos (Riesgo de Mercado, Riesgo de Liquidez, Riesgo de Crédito, Riesgo de Contrapartida, Riesgo Operativo, Riesgo Legal y Riesgo Tecnológico), asumidos por la Sociedad de Inversión en el desarrollo de sus actividades. La administración que la Sociedad de Inversión haga del riesgo inherente a sus operaciones es esencial para entender y determinar el comportamiento de su situación financiera y para la creación de un valor en el largo plazo.

En cumplimiento a lo establecido por las Disposiciones de carácter prudencial en materia de Administración Integral de Riesgos aplicables a las Sociedades de Inversión emitidas por la Comisión, el Consejo de Administración acordó nombrar un Responsable de la Administración de la Operadora de Sociedades de Inversión, funcionando bajo los lineamientos indicados en las citadas Disposiciones. El responsable vigila que las operaciones se ajusten a los objetivos, políticas y procedimientos aprobados por el Consejo de Administración para la Administración Integral de Riesgos.

**Riesgo de Mercado** - Es aquel relacionado con la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que incidan sobre la valuación de las posiciones, tales como tasas de interés, tipos de cambio e índices de precios, entre otros.

El Responsable de Administración de Riesgos de Mercado, tiene la responsabilidad de recomendar las políticas de gestión del riesgo de mercado de la Sociedad de Inversión, estableciendo los parámetros de medición de riesgo, y proporcionando informes, análisis y evaluaciones a la Alta Dirección, y al Consejo de Administración.

La medición del riesgo de mercado cuantifica el cambio potencial en el valor de las posiciones

asumidas como consecuencia de cambios en los factores de riesgo de mercado.

Para medir el riesgo se sigue la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR se define como la estimación estadística de la pérdida potencial de valor de una determinada posición, en un determinado período de tiempo y con un determinado nivel de confianza. El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas.

Se calcula el VaR utilizando el método Delta – Gamma Normal, con una ventana de 252 días hábiles (251 cambios porcentuales) y un horizonte de 28 días. Se presume un nivel de confianza de 95%

El Valor en Riesgo en porcentaje de los activos netos correspondiente al 30 de junio de 2010 (no auditado) ascendía a: 5.30%. En monto equivale a: \$13,476,155.

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante revaluaciones de las mismas bajo diferentes escenarios (Stress Test). Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo cambios porcentuales observados en determinado período de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.
- Aplicando a los factores de riesgo cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

**Límites** - Los límites se emplean para controlar el riesgo de la Sociedad de Inversión. La estructura de límites se aplica para controlar las exposiciones y establecen el riesgo total otorgado. Estos límites se establecen para el VaR. El límite de VaR / Activo Neto establecido para lo Sociedad de Inversión es de 18.00%.

**Riesgo de Liquidez** - El riesgo de liquidez está asociado a la capacidad que la Sociedad de Inversión tenga de financiar los compromisos adquiridos, a precios de mercados razonables. Los factores que influyen pueden ser de carácter externo (crisis de liquidez) e interno por excesiva concentración de vencimientos.

La Sociedad de Inversión realiza una gestión de la liquidez del portafolio realizando una vigilancia del porcentaje mínimo que debe contar la Sociedad de Inversión en valores de fácil realización.

Adicionalmente se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 30 de junio de 2010 (no auditado) asciende a: \$949,512.62.

**Riesgo de Crédito** - Es aquel relacionado con la pérdida potencial por la falta total o parcial de pago por parte del emisor de los valores; también se puede producir por la disminución de la calificación de algún título dentro de la cartera o de alguna contraparte con la cual se celebren operaciones.

Para controlar este riesgo que es bajo, existen calificadoras de riesgo de crédito que miden la capacidad de pago de los emisores, asignando calificación tanto al emisor como al instrumento de inversión. Se establecen límites de inversión sobre los activos, dependiendo de la capacidad de pago de cada emisor y de su calificación de crédito, límites por un mismo emisor, y límites para evitar la concentración de inversiones en un mismo sector de actividad económica. Asimismo, el área de riesgos monitorea constantemente la probabilidad de que los emisores incumplan con el pago de su deuda.

**Probabilidad de Incumplimiento y Pérdidas Esperadas** - Según se establece en los lineamientos en materia de Administración Integral de Riesgos, como parte de la administración de los riesgos de crédito, las Sociedades de Inversión deberán calcular la probabilidad de incumplimiento.

La probabilidad de incumplimiento se determina con un modelo de probabilidad neutral al riesgo.

Una vez determinada la probabilidad de incumplimiento, se determina la severidad de la pérdida tomando en cuenta el factor de recuperación. Al 31 de marzo de 2010 (no auditado) la pérdida esperada por riesgo de crédito ascendía a 0.00%.

## RIESGO OPERATIVO, TECNOLÓGICO Y LEGAL

**Riesgo Operativo** - En materia de Riesgo Operativo se cuentan con políticas, procedimientos y metodología para la identificación, control, mitigación, vigilancia y revelación de los riesgos operativos, entendidos estos como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, fraudes o robos.

Para la identificación de los riesgos se ha establecido una metodología, la cual parte de la identificación y documentación de procesos, está basada en herramientas de auto evaluación y considera el desarrollo de bases de datos históricos e indicadores de Riesgo Operativo, tanto para el

control como la mitigación y revelación de los mismos.

**Riesgo Legal** - El riesgo legal, se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la Sociedad de Inversión lleve a cabo.

Conforme a las Disposiciones establecidas por la Comisión el riesgo legal de la Sociedad de Inversión es asumido por Operadora GBM S.A. de C.V., con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio de la Sociedad de Inversión.

**Riesgo Tecnológico** - El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información.

La Sociedad de Inversión ha implementado un modelo para la gestión del Riesgo Tecnológico, el cual se encuentra integrado a los procesos de servicio y soporte de las áreas informáticas, para identificar, vigilar, controlar e informar los riesgos de Tecnología Informática a los que está expuesta la operación, tendiente a priorizar en el establecimiento de medidas de control que reduzcan la probabilidad de materialización de riesgos.

## RESULTADOS CUANTITATIVOS

A continuación se presentan las pérdidas observadas por riesgo operativo, tecnológico y legal en Operadora GBM durante el periodo abril – junio 2010:

Severidad de la Pérdida				
Tipo de Pérdida	Pérdida 2009	Límite a junio 2010	Observado junio 2010	Excede Límite
Error de captura o carga (loading)	199,078	99,539	11,081	NO

Nota: Cifras en pesos corrientes a junio 2010

Severidad de la Pérdida - Promedio Mensual				
Tipo de Pérdida	Pérdida 2009	Límite a junio 2010	Observado junio 2010	Excede Límite
Error de captura o carga (loading)	33,180	16,590	1,847	NO

Nota: Cifras en pesos corrientes a junio 2010

Frecuencia de la Pérdida				
Tipo de Pérdida	Pérdida 2009	Límite a Junio 2010	Observado junio 2010	Excede Límite
Error de captura o carga (loading)	199,078	99,539	11,081	SI